



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE
LA COMISIÓN NACIONAL
DE TRANSPARENCIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO 2020**

Programa de trabajo de la Comisión Nacional de Transparencia de Movimiento Ciudadano

Introducción

El presente programa de trabajo tiene como propósito primordial continuar con el esfuerzo que Movimiento Ciudadano ha hecho en materia de transparencia, datos personales y gestión archivística, para consolidarse como ejemplo de gestión abierta en México y América Latina. Para ello, se realiza un recuento de cómo ha progresado la política de transparencia, datos personales y archivos en Movimiento Ciudadano, así como un diagnóstico de la misma. Posteriormente, se plantea una propuesta de trabajo.

En el recuento del progreso que ha tenido Movimiento Ciudadano en gestión abierta, se parte del diagnóstico hecho en febrero de 2017 por la Consultora Veame, haciendo uso de una serie de entrevistas a actores clave. A partir de esto, se identificaron los principales problemas y retos y de ahí se diseñó el Plan de Trabajo 2017-2018 de la Comisión que ha servido de base para el ateniendo a 2019 y ahora para el de 2020. Asimismo, se hace un recuento de los logros que ha tenido Movimiento Ciudadano en esta materia.

Posteriormente, se lleva a cabo un diagnóstico consistente en un cotejo entre lo que se ha realizado, los problemas identificados y los retos que se plantearon, para de ahí identificar su grado de resolución y cumplimiento. Se señalan también problemas que surgieron adicionalmente a la hora de aplicar el Programa de Trabajo y se explican qué temas quedaron pendientes.

La propuesta de trabajo tiene los siguientes elementos: 1) capacitar y concientizar al personal administrativo, a funcionarios electos, candidatos y dirigentes; 2) terminar implementar la gestión archivística y el manejo de datos personales; 3) concluir la implementación de una política de transparencia proactiva; 4) terminar de aplicar los principios de Parlamento Abierto en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, llevar a cabo actividades académicas y generar recursos de este tipo que puedan incidir en

propuestas legislativas; 5) crear nuevos materiales didácticos; 6) afinar reglamentos, criterios, lineamientos y manuales y realizar mejoras a la página de transparencia de Movimiento Ciudadano.

1. Los retos que enfrenta Movimiento Ciudadano en materia de transparencia, datos personales y archivos

Desde que fue creada en 2016, la Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información ha buscado implementar una gestión abierta al interior de Movimiento Ciudadano. Atendiendo el progreso obtenido y en busca de mejoras continuas, se enumeran una serie de retos que serán abordados por este Programa de Trabajo:

- **Transparencia como nuevo paradigma administrativo.** Debido al problema que presentaba la inercia administrativa y la falta de profesionalización, resultaba vital que Movimiento Ciudadano atendiera de raíz el problema al hacer una reconceptualización de la transparencia, pasando de la obligación de Ley a proponerla como nuevo paradigma administrativo.
- **Política de gestión documental homogénea.** Debido a que la legislación impone a Movimiento Ciudadano, en su carácter de sujeto obligado de la transparencia, el crear y mantener instrumentos archivísticos, se cuenta con una ventana para transformar una carga en una estrategia para capacitar al personal y divulgar lo creado. Esto implicaba la implementación de cambios en la forma en que se articulaba la información generada por las diferentes instancias administrativas del partido.
- **Coordinación entre áreas de transparencia nacional y estatal.** La falta de coordinación entre las instancias de transparencia nacional y estatal tuvieron su origen en la incapacidad de establecer vías de obligación de la primera respecto de las segundas. No debe existir una relación de subordinación, sino una comunicación que vaya de arriba abajo y viceversa.

- **Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Transparencia (CNT).** La falta de coordinación entre las instancias encargadas de transparentar información, tanto a nivel nacional como a nivel de los estados, puso de relieve la importancia de la Comisión Nacional de Transparencia. A ésta le corresponde la labor de coordinación de todas las actividades de transparencia del partido, por lo cual su papel es fundamental para dar homogeneidad a las mismas e incidir en la mejora de las prácticas de las instancias estatales en este ámbito.
- **Política de transparencia proactiva.** Para lograr una política de transparencia proactiva, se necesitaba transitar de una política de cumplimiento de obligaciones a una situación integral, usando las herramientas y los procesos ya diseñados e instrumentados, para introducir una lógica de cumplimiento permanente, de mejoramiento y procesamiento de la información requerida por Ley y más allá.
- **Capacitación y profesionalización.** El éxito de las acciones de transparencia y la materialización de ésta, como nuevo paradigma administrativo, dependían esencialmente de los cuerpos administrativos. De ahí que fue importante resaltar la necesidad de ofrecer capacitación, con miras a profesionalizar al personal, así como a introducir los conceptos y prácticas de transparencia y gestión archivística, con el fin de que se dé la apropiación de éstas por los administradores.
- **Incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de la transparencia.** Si bien es cierto que, por ley, Movimiento Ciudadano debe de desarrollar e implementar una plataforma de micrositos de transparencia, esta herramienta no era sólo perfectible, sino que resultaba esencial para llevar a cabo una política de transparencia proactiva.

En este Plan de Trabajo, se proponen cuatro ejes de acción: a) mejora interna de Movimiento Ciudadano; b) contacto con la ciudadanía; c) eliminación de problemas y cumplimiento de retos; d) aprovechamiento de oportunidades políticas.

2. Camino transitado

a. Historia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia a nivel nacional

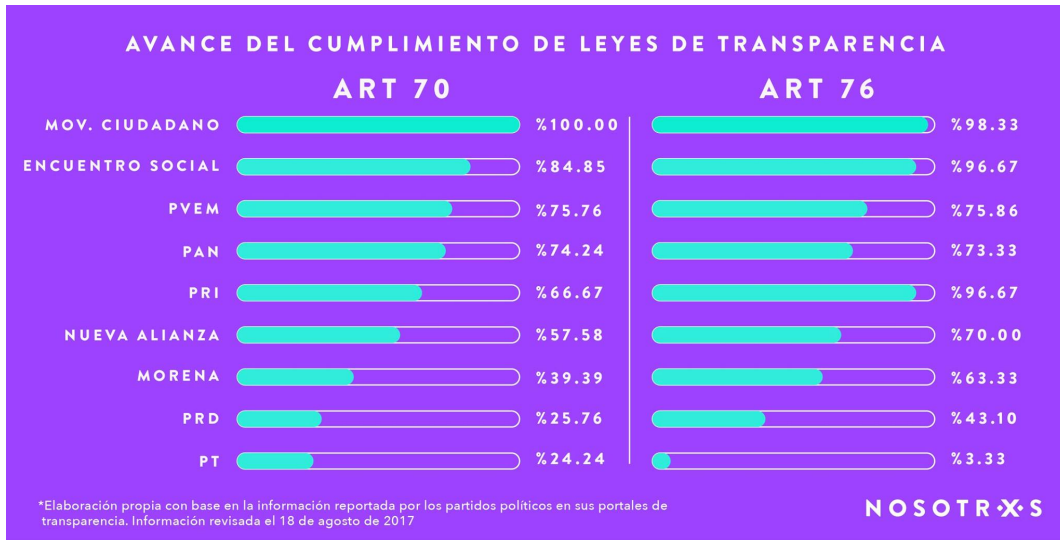
Desde que se abrieron los portales de transparencia, en fecha 4 de mayo de 2017, Movimiento Ciudadano ha sido consistentemente el partido político más transparente, pues ha salido en primero en todas las revisiones de sociedad civil. A continuación, presentamos una cronología sobre su desempeño:

En fecha 11 de mayo de 2017, *Animal Político* publicó la nota “La Plataforma Nacional de Transparencia es un lastre, denuncia organización” en la que se hace un estudio de 107 sujetos obligados, analizando una muestra significativa en SIPOT y sitio recabada entre el 6 y 8 de mayo y consistente en metas y objetivos; remuneraciones; padrón de proveedores; bienes; viáticos; currículum vitae de funcionarios; presupuesto y compras.¹ En dicha revisión, se menciona a Movimiento Ciudadano y se le coloca la calificación más alta.

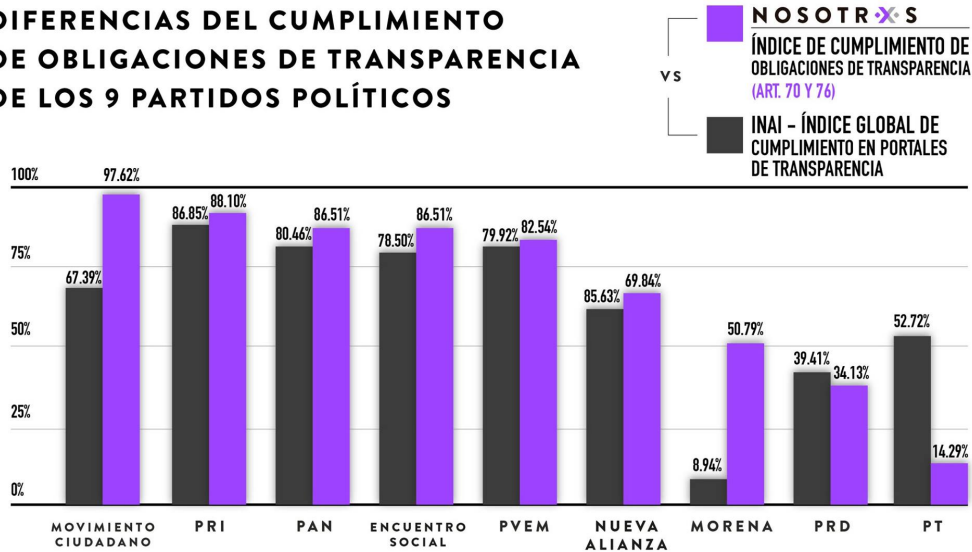
Posteriormente, el 27 de julio de 2017, ese mismo sitio publicó la nota “Partidos políticos reprobaban en transparencia, no revelan sueldos, ni trayectorias ni gastos”, donde a pesar del título, se reconoce que Movimiento Ciudadano es uno de tres partidos en tener disponible el tabulador de salarios de sus dirigencias, además de mantenerlo actualizado, así como el desglose de los gastos de 2015 a 2017.

En la revisión que hizo el INAI del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se le dio a Movimiento Ciudadano una calificación de 67.39%, mientras que al PRI se le denominó el más transparente con 86.85%. Esto fue duramente criticado por la organización no gubernamental *Nosotrxs*, que paralelamente había hecho una revisión, en fecha 15 de agosto, donde Movimiento Ciudadano obtuvo un 97.62%.

¹ <http://www.animalpolitico.com/2017/05/plataforma-nacional-transparencia-lastre/>.



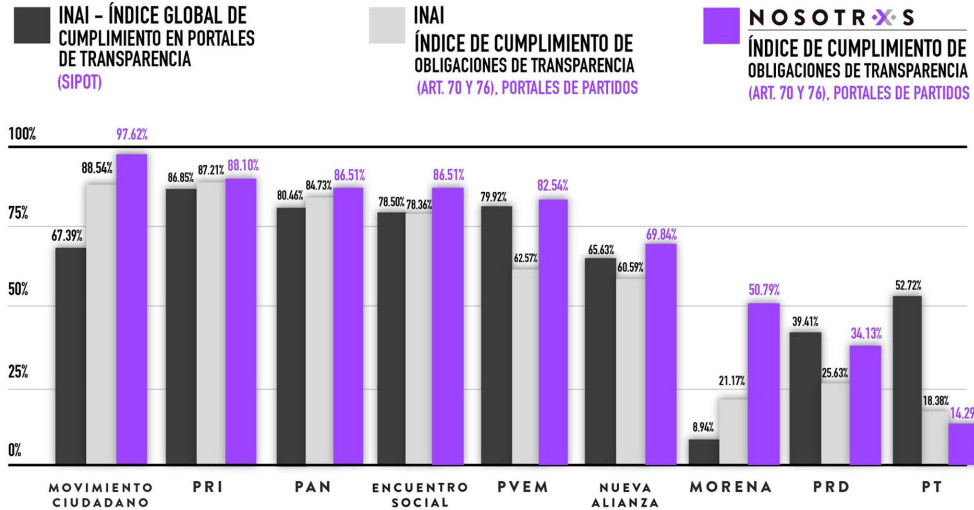
DIFERENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS 9 PARTIDOS POLÍTICOS



En la respuesta que le dio el INAI a dicha organización, se hicieron públicos los resultados de una auditoría a los sitios de transparencia de los partidos, donde Movimiento Ciudadano fue el mejor con 88.54%. A diferencia de la primera revisión, que fue ampliamente publicitada por este Instituto Público, ésta solo fue hecha pública por *Nosotrxs* en redes sociales, con el cuadro siguiente, el 7 de septiembre de 2017:

RESPUESTA DEL INAI A NOSOTRXS

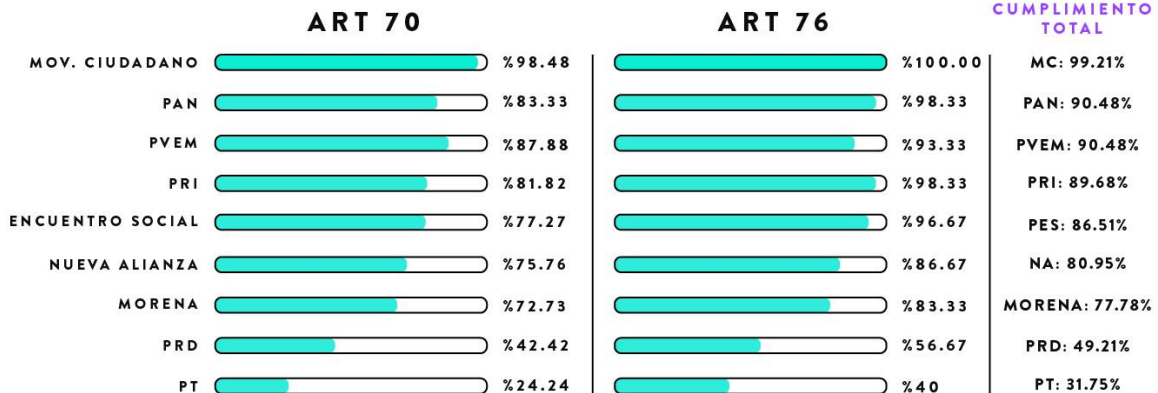
COMPARATIVO DE LAS CALIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



Por último, el 18 de abril de 2018, *Nosotrxs* publicó una nueva revisión de los sitios de transparencia de los partidos políticos y Movimiento Ciudadano refrendó su liderazgo al obtener un porcentaje general de 99.21%.

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA

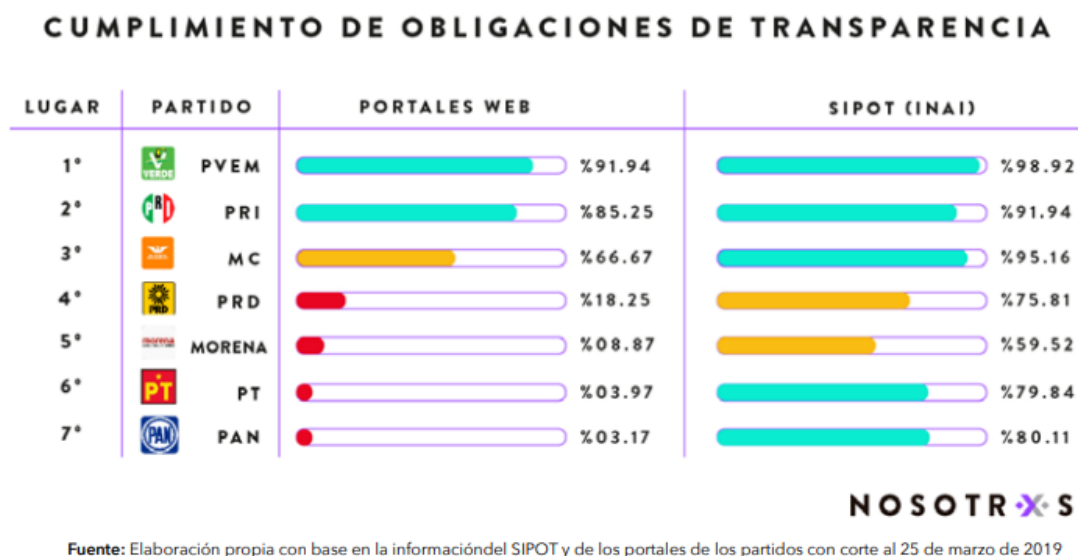
NOSOTRXS



*Elaboración propia con base en la información reportada por los partidos políticos en sus portales de transparencia. Información revisada el 13 de abril del 2018

En la revisión de transparencia del año 2018, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), determinó que

Movimiento Ciudadano tuvo un cumplimiento de obligaciones equivalente al 98%. Ahora bien, en 2019 se presentó una pérdida de información en la página de transparencia debido a un desperfecto técnico y, al momento de llevarse a cabo la revisión de *Nosotrxs*, de fecha 25 de marzo de 2019, se tuvieron las siguientes cifras:



No obstante, actualmente Movimiento Ciudadano ha recuperado la totalidad de la información perdida y regresa en la revisión del INAI de 2019 a un cumplimiento total.

b. Logros de transparencia

Además de una carga consistente, pulcra y de calidad, de la información que Movimiento Ciudadano debe presentar a nivel nacional, existe un sistema de información de transparencia proactiva a nivel nacional, en el que por medio de formularios se obtienen una serie de indicadores y de información general que va más allá de lo que pide la Ley y que en si permiten saber la forma en cómo se administra Movimiento Ciudadano y quién la administra.

Movimiento Ciudadano ha realizado una serie de introducciones generales y manuales prácticos que permiten a la ciudadanía no sólo saber qué son la transparencia, los datos personales y la gestión archivística, sino cómo usarlos. Los primeros tres cuadernillos

(“para Millennials”) son una introducción a la transparencia, datos personales, pensados en particular para la ciudadanía joven. Una segunda serie de cuadernillos (“para Godínez”) dan una introducción de estos temas a quienes trabajan para los sujetos obligados.

Se diseñaron y presentaron también un cuadernillo que explica las malas prácticas usuales emprendidas por los sujetos obligados, otro de usos cotidianos de la transparencia y un manual de investigación que enseña a la ciudadanía a buscar información en portales de transparencia y a realizar peticiones de acceso. En otro se desglosan los artículos 6º, 7º, 9º y 16 constitucionales, para explicar cómo se relacionan con la transparencia, los datos personales y la gestión archivística.

Existen también una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y una Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que contienen un desglose artículo por artículo y estudios previos en cada título que permiten una lectura comprensiva y didáctica. Contamos también con introducciones a la transparencia municipal, manuales sobre lo que conlleva el recurso de revisión y una continuación de Transparencia para Godínez.

En lo que hace a la normativa interna, se hicieron reglamentos generales y estatales de transparencia, datos personales, archivo y acceso a la información pública para la representación nacional de Movimiento Ciudadano y sus dirigencias estatales. El Reglamento Estatal de Transparencia contempla una situación de normalidad cuando existe registro y de excepción cuando no. Se hizo también un sistema de lineamientos y manuales operativos en materia de transparencia, datos personales y archivos, que complementan las disposiciones de los reglamentos. Este esfuerzo culmina en la normatividad interna más completa en un partido político.

Paralelamente a los trabajos de esta Comisión, los Diputados Ciudadanos tuvieron a bien rediseñar su página de Internet para incluir la mayor cantidad posible de principios de Parlamento Abierto, con esto se busca diseminar la mayor cantidad de información a la ciudadanía y permitirle a la misma un acceso a la mayor cantidad posible de participación en las deliberaciones y decisiones de sus representantes. Esto se ha replicado en la de

Senadores Ciudadanos y se han adicionado en ambos manuales de transparencia legislativa e introducciones al estudio del gobierno y parlamento abierto.

Todo lo anterior culminó en un rediseño de la página de transparencia (<https://transparencia.movimientociudadano.mx/>), donde se pueden consultar todos los aspectos de la transparencia antes mencionados.

Asimismo, tenemos un avance significativo en materia de archivos y datos personales. En el primer tema, contamos con un instrumento de control archivístico, con toda la normativa interna y estamos en el proceso de consolidar el Sistema Institucional de Archivos, ya con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos. Por otro lado, se tiene un Sistema de Protección de Datos personales en consolidación, además de la normativa interna y el documento de seguridad exigidos por la Ley.

3. Metas

Nos encontramos en posición de plantear una serie de propuestas de trabajo para la Comisión Nacional y la Unidad de Transparencia para el resto del año. Las propuestas siguientes obedecen a cuatro ejes:

- **Actividades tendientes al mejoramiento interno de Movimiento Ciudadano.** Si bien se tiene el primer lugar a nivel nacional y en ciertos estados, es necesario que Movimiento Ciudadano sea el mejor a nivel local y nacional.
- **Actividades que tienen como finalidad lograr contacto con la ciudadanía.** En esta idea, Movimiento Ciudadano debe de seguir proyectándose como el ente político más transparente a través de comunicación social, actividades de capacitación y académicas abiertas al público, así como diseminar materiales didácticos.
- **Actividades tendientes a eliminar problemas y cumplir con retos.** Este punto es transversal con respecto a los dos anteriores, toda vez que subsisten problemas

internos como la falta de profesionalización e institucionalización que repercuten con el exterior, manifestado como las metas electorales de MC y su relación con la ciudadanía.

- **Actividades que buscan aprovechar oportunidades políticas.** Asimismo, entender que la transparencia es una forma de hacer las cosas tiene como una extensión lógica el proyectar una buena imagen, lo que a su vez puede resultar como una influencia positiva en el electorado, tomando en cuenta la mala percepción que existe de los partidos políticos.

a. Capacitación del personal y concientización de la dirigencia

Ante el avance realizado, urge consolidar el mismo por medio de una línea efectiva de capacitación y concientización. Por capacitación se debe entender a la enseñanza de los elementos técnicos que se requieren para cumplir con las obligaciones de transparencia, datos personales y archivos; la concientización es el asimilar la importancia de la transparencia, datos personales y archivos en las tareas que se realizan y en la agenda política que se tiene. Asimismo, los temas en los que dichas actividades deben versar son los siguientes:

- **Archivos.** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Archivos establecen la obligación de mantener un archivo y de tener instrumentos archivísticos actualizados. Es necesario tener enlaces de archivos que puedan mandar los documentos que se requieran al Sistema Institucional de Archivos de Movimiento Ciudadano. Por lo general, no se entiende que sin archivos no puede cumplirse de forma efectiva con la transparencia, de forma tal que se tiene que generar conciencia sobre el alcance de los mismos.
- **Tratamiento de datos personales.** Deben consolidarse las bases de datos que posee Movimiento Ciudadano y también se debe entrenar al personal que recaba y da

tratamiento a datos personales. Para lograr esto, se impartirá una primera capacitación básica que les permita conocer el documento de seguridad y el conjunto de políticas de seguridad administrativas, físicas y técnicas que deberán cumplir como tratante de datos personales, así como sus obligaciones en la protección de los datos personales que manejan, esperando lograr que hagan conciencia sobre la importancia de la seguridad y la responsabilidad que adquiere en materia de datos personales.

- **Transparencia general.** Aunque ya se tiene un conocimiento relativo de que requieren hacer en materia de transparencia, es necesario hacer una capacitación continua para que los encargados de las unidades administrativas y de los estados tengan este conocimiento integrado a nivel de reflejo y para que conozcan las reglas internas que se han generado.
- **Transparencia proactiva.** Se necesita hacer entender a los distintos actores políticos y administrativos de Movimiento Ciudadano, así como a candidatos en quienes está dentro de su interés, el contestar los cuestionarios que se les hace llegar para el sistema de transparencia proactiva y subir su declaración tres de tres al portal de Movimiento Ciudadano.

Ahora bien, son sujetos de la capacitación los dirigentes, entendidos como tales todos aquellos que poseen un cargo dentro de Movimiento Ciudadano, pudiendo ser una secretaría, comisión, fundación o agrupación. El personal administrativo debe entenderse mayormente como aquellos sujetos encargados de administrar el dinero público que recibe Movimiento Ciudadano o aquellos que deben cumplir con las obligaciones de Ley en materia de transparencia, datos personales y archivos. Un esquema mínimo de lo anterior lo elabora Veame en su entregable de julio de 2018:

Ámbito		Formación en transparencia	
Nacional	Estatal	Capacitación	Sensibilización
Dirigentes nacionales	Coordinadores Estatales	X	X
Unidades administrativas responsables	Unidades administrativas estatales	X	X
Comisión de Transparencia y Unidad de transparencia	Unidades de transparencia estatales	X	X
Personal de Movimiento Ciudadano	Personal estatal de Movimiento Ciudadano		X

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, consideramos que en lo que se refiere a la sensibilización o concientización, se requiere agregar a candidatos, toda vez que son ellos quienes en las elecciones de 2018 tuvieron el capital político de la transparencia y su promoción en las redes sociales de Movimiento Ciudadano, pero no supieron de dicho recurso o no lo quisieron utilizar. Es necesario que los funcionarios populares electos se agreguen también al programa de trabajo de esta Comisión para que en su mensaje político se puedan beneficiarse de la buena imagen que conlleva la transparencia y, a la vez, incorporar a la misma a su agenda de gobierno o trabajo.

El parámetro de acción del programa de capacitación debe de atravesar todos los elementos que conforman a Movimiento Ciudadano como instituto político. Para W. Richard Scott, toda institución contiene tres elementos:²

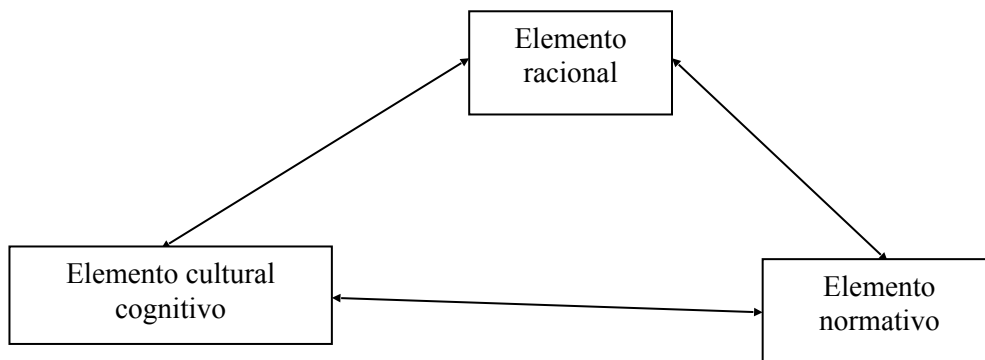
- **Regulador:** “sistema estable de reglas, sean formales o informales, respaldadas por poderes de vigilancia y sanción, que a su vez se acompañan por sentimientos de miedo/culpa o inocencia/incorruptibilidad”.
- **Normativo:** sistemas de reglas, pero también son un conjunto de valores, entendiendo a estos últimos como estados deseables que sirven de punto de

² W. Richard Scott, *Institutions and Organizations. Ideas and Interests*, Sage Publications, 2008, pp. 54-57.

comparación para estructuras sociales y comportamientos existentes. Este elemento define las metas u objetivos de la institución y cuál es la manera correcta de lograrlas.

- **Cultural-cognitivo:** “conceptos compartidos que constituyen la naturaleza de la realidad social y los marcos por medio de los cuales se construyen significados”.

Estos tres elementos son parte de un flujo que va de la interacción social consciente (elementos racional y normativo) a la inconsciente (cultural cognitiva); es decir, van de sistemas de reglas con sanción legal a sistemas de significados comunes que se presuponen. Todo esto se puede expresar de la siguiente manera:



A partir de lo anterior, entendemos que la capacitación implica no solamente entender las leyes que rigen en materia de transparencia, datos personales y archivos, sino también cuál es la normativa interna que posee Movimiento Ciudadano; a esto se le agrega la necesidad de cambiar las situaciones y comportamientos ideales, así como llegar a las ideas que los integrantes de la estructura tengan sobre la transparencia y sobre su actuar (lo que se conoce como cultura organizacional). Se tiene que hacer un cambio de lo consciente e inconsciente y, según Vergara, esto implica tres factores:³

- 1) Todo cambio cultural necesita de liderazgo. Los líderes tienen una posición simbólica que debe aprovecharse para impulsar los nuevos valores...

³ Rodolfo Vergara, *La transparencia como problema*, INAI, 2015, p. 24.

- 2) Debe generarse un sentimiento de equidad alrededor de las nuevas reglas. La dirección de la organización debe preocuparse por mostrar a todo el personal que las nuevas reglas del juego son del beneficio para todos y que todos deben acatarlas por igual.
- 3) La preocupación por promover la transparencia debe permanecer en la agenda de la dirección durante largo tiempo hasta obtener resultados.

Entendiendo entonces que la capacitación de transparencia debe encaminarse al conocimiento de las reglas y a las actitudes que se tienen sobre la transparencia, debemos ver también las características que debe tener la forma de pensar en transparencia, datos personales y archivos.

En su libro *The Logic of Failure: Recognizing and Avoiding Error in Complex Situations (La lógica del fracaso: reconocer y evitar errores en situaciones complejas)*, Dietrich Dorner identificó siete problemas que presentes al lidiar con sistemas complejos y no lineares; si esos problemas se interpretan a la inversa, se pueden convertir en siete formas de pensamiento crítico y complejo:⁴

- Establezca y priorice metas específicas.
- Cambie de prioridades a medida que cambien las circunstancias.
- Anticipe “efectos secundarios” y consecuencias a largo plazo de las acciones tomadas.
- Recolecte la cantidad correcta de información (no se adelante a las cosas ni planee en exceso).
- Tenga consciencia de que toda acción puede tener consecuencias con el tiempo.
- Construya modelos adecuadamente complejos de la situación o del Sistema que opera.

⁴ Robert Northrop, *Introduction to Complexity and Complex systems*, CRC Press, 2010, p. 371.

- Haga monitoreo del progreso y revalúe las acciones que alimentan el sistema que se maneja.

Esta forma de pensar ayuda a enfrentar problemas complejos donde pueden darse consecuencias no planeadas a las soluciones propuestas. También ayuda a reconocer que existen problemas que suceden de forma lenta y gradual y por ello no dejan de ser preocupantes; permite, además, reconocer que no todos los problemas se solucionan de forma inmediata y que, al resolver un problema, se terminan creando otros; éstos, a su vez, pueden resultar tolerables y cuando dejan de serlo se vuelven un problema a tratar. En materia de cultura administrativa y de transparencia, podemos hacer ciertas correlaciones que den un indicio de una nueva cultura de la transparencia a implantarse en Movimiento Ciudadano:

- **Establezca y priorice metas específicas.** Se debe planificar y calendarizar el cumplimiento y actualización de las obligaciones, así como el llenado y actualización de la información de transparencia proactiva.
- **Cambie de prioridades a medida que cambien las circunstancias.** Hay que prever factores como la lentitud del SIPOT para llevar a cabo el trabajo desde antes y subir la información a tiempo. También hay que estar al tanto de posibles cambios provocados por lineamientos y criterios del INAI.
- **Anticipe “efectos secundarios” y consecuencias a largo plazo de las acciones tomadas.** Pasar la carga de trabajo a otros puede hacer que la misma regrese con creces.
- **Recolecte la cantidad correcta de información (no se adelante a las cosas ni planee en exceso).** Se debe tener un calendario de actualizaciones y otro para hacer revisiones de la información que ya se encuentre en el SIPOT y el sitio, con la finalidad de detectar anomalías o errores. Se debe establecer en las reglas sobre dirigentes el llenado de la información proactiva para acceder al puesto y crear mecanismos de disciplina fiscal que garanticen la transparencia a nivel estado.

- **Tenga consciencia de que toda acción puede tener consecuencias con el tiempo.** Subir formatos a prisa y sin verificar su contenido o formatos que no tengan buen contenido incide en la buena imagen de Movimiento Ciudadano.
- **Construya modelos adecuadamente complejos de la situación o del Sistema que opera.** Es necesario crear un modelo común de la función de transparencia de Movimiento Ciudadano que involucre a las unidades administrativas y a las dirigencias estatales.
- **Haga monitoreo del progreso y revalúe las acciones que alimentan el sistema que se maneja.** Hay que realizar revisiones cada cierto tiempo de la información que se sube en el sitio y en el SIPOT para asegurarse de que no existan errores técnicos. Éstas se han hecho, pero faltan.

Por otra parte, se tiene que pasar de una visión de transparencia como trámite administrativo a la transparencia como un estilo de gestión. Es decir, es imperativo dejar de ver la transparencia como una carga, con el fin de convertirla en parte de la forma de ser de Movimiento Ciudadano, incorporándola a las rutinas diarias de la estructura administrativa. La transparencia es un recurso político valioso y se tiene que tratar como tal, la concientización debe tener esta premisa como punto de partida cuando se trate de dirigentes, candidatos y funcionarios populares electos.

En cuanto a quién puede impartir las capacitaciones, la Comisión Nacional de Transparencia cuenta con los recursos técnicos y humanos necesarios para ello; asimismo, este mismo órgano puede crear los materiales internos y los procedimientos de evaluación *ex ante* y *ex post* necesarios para este propósito; además, se está creando con Veame un sistema de capacitación en línea. En lo que se refiere al esfuerzo de concientización, consideramos que Veame pudiera complementar y asistir a la Comisión.

Si bien se ha hecho un esbozo completo en el tema, consideramos que el desarrollo de un programa de capacitación y concientización debe crearse en un documento técnico separado. Sin embargo, concluimos este tema estableciendo las características que tendrá el

esfuerzo de capacitación y concientización en materia de transparencia, datos personales y archivos de Movimiento Ciudadano:

- **Institucional.** Debe comprender todos los aspectos institucionales de Movimiento Ciudadano, desde el conocimiento de sus reglas internas, la aplicación de las mismas y las actitudes colectivas sobre la transparencia, los datos personales, los archivos y la utilidad que guardan.
- **Permanente.** Debe ser un esfuerzo que perdure junto con la institución, no sólo se debe capacitar cuando exista una urgencia o una situación que así lo exija.
- **Periódica.** Cada cierto periodo de tiempo se debe capacitar, concientizar y actualizar.
- **Multicanal.** Debe extenderse a todas las dirigencias estatales de Movimiento Ciudadano, así como a la nacional.

b. Implementación de la política de gestión archivística

La Ley General de Archivos le exige a los partidos políticos tener un Sistema Institucional de Archivos, el cual consiste en las siguientes partes: Coordinación Nacional de Archivos, Oficialía de Partes, Archivos de Trámite de cada una de las Unidades Administrativas y del Archivo de Concentración de Movimiento Ciudadano. Asimismo, se tiene que poseer un lugar físico para establecer el Archivo de Concentración y capacitar enlaces de archivos en las distintas unidades administrativas que generen documentación.

Se deben actualizar también los distintos instrumentos de control archivístico: a) Cuadro General de Clasificación Archivística, b) Catálogo de Disposición Documental, c)

Inventarios Documentales. Para ello, se debe conformar el Grupo Interdisciplinario que prevé la Ley.

También se indicó que se debe capacitar al personal involucrado con las actividades en materia de archivos de cada una de las Unidades Administrativas de Movimiento Ciudadano mediante cursos básicos en materia de archivos. En general, es necesario mantener asesorías permanentes para cada una de las unidades administrativas y delegaciones estatales de Movimiento Ciudadano.

El Curso Básico Archivístico maneja los siguientes temas: a) normatividad archivística, b) el sistema institucional de archivos, c) ciclo de vida documental, d) instrumentos de control y consulta archivísticos, e) funciones del archivo de trámite, f) funciones del archivo de concentración, g) funciones del archivo histórico, h) integración de expedientes

Por último, existen diversas tareas administrativas que conllevan al mantenimiento del Sistema Institucional de Archivos y que deben realizarse con ciertos intervalos de tiempo: a) mantener actualizados los nombramientos de los responsables en materia de archivos de cada unidad administrativa de Movimiento Ciudadano, b) actualizar el inventario de expedientes en trámite, c) llevar a cabo el análisis de la documentación que se encuentra en el área destinada para el archivo de concentración.

c. Implementación de la política de manejo de datos personales

La Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados les exige a los partidos políticos implementar las medidas de seguridad en materia de datos personales. Para ello, se debe contar con un documento de seguridad que tiene un análisis de riesgo, y éste determina posibles áreas vulnerables en el resguardo de información y un análisis de brecha, que examina la diferencia entre las medidas existentes y las que pide la Ley.

Se han hecho estos análisis y revisiones administrativas por parte de la Unidad de Datos Personales de la Comisión Nacional de Transparencia y con base en ellos se busca implementar las medidas de seguridad resultado de la etapa del análisis de riesgo.

Las actividades a realizar para garantizar la buena gestión de datos personales son las siguientes: a) creación y difusión de materiales y documentos, b) revisión de Avisos de Privacidad, c) capacitación a personal interno; d) monitoreo de controles de seguridad a fin de que los faltantes sean implementados acorde a las posibilidades del área responsable, para cerrar la brecha de seguridad detectada, e) campaña de protección de datos personales, f) mantener actualizados los inventarios de datos personales, g) aplicar revisiones e informar los resultados obtenidos, h) implementación de mejoras detectadas como resultado del mecanismo de revisión, i) revisar el funcionamiento de las medidas de seguridad planteadas y de ser el caso observar las mejoras necesarias.

Por último, se buscará la participación de las distintas áreas administrativas involucradas en el tratamiento de los datos personales, para una primera capacitación básica que les permita conocer el documento de seguridad y el conjunto de políticas de seguridad administrativas, físicas y técnicas que deberán cumplir como tratante de datos personales, así como sus obligaciones en la protección de los datos personales que manejan. Estas capacitaciones deben manejar los siguientes módulos: a) Ley General de Datos Personales, b) lineamientos internos de datos personales y manuales operativos, c) controles de seguridad, d) borrado seguro de datos personales, e) creación del aviso de privacidad, f) uso de bitácora de vulneraciones, g) bitácora de registro de acceso, h) actualización de activos en el inventario y i) procedimiento solicitudes ARCO.

d. Implementación de la política de transparencia proactiva

En el transcurso del 2017 y hasta las elecciones presidenciales de 2018, Movimiento Ciudadano estuvo incorporando a su normativa interna la idea de un sistema de transparencia proactiva que permitiera la carga de una serie de indicadores que van más allá de lo que pide la Ley, pero que provee conocimiento valioso de cómo se llevan a cabo las

decisiones de esta institución. Asimismo, se incorporaron a este sistema las declaraciones patrimoniales, de intereses y de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Dicho sistema de transparencia proactiva se encontraba incorporado a la página de internet de Movimiento Ciudadano (<https://transparencia.movimientociudadano.mx/transparencia-proactiva>) y comprendía cuatro categorías de sujetos: dirigentes, administrativos, candidatos y funcionarios populares electos. En dicha página se realizó una carga de información piloto para la época electoral, y ésta consistió en todos los sujetos antes mencionados a nivel nacional; es decir, no se buscó implementar la transparencia proactiva a nivel local por virtud de que era un universo muy amplio, además de ser una idea inédita y porque no se contaban con los recursos humanos para lograrlo con éxito. De la carga piloto, cerca de una tercera parte de los sujetos respondieron.

Dicho lo anterior, resulta prioritario reconfigurar la información que se solicita para que se tenga un conocimiento amplio de la función pública y electoral en acción sin realizar una carga administrativa excesiva; también se necesita repensar la cantidad de sujetos obligados a presentar información proactiva. A partir de lo anterior, lo prioritario es cargar y mantener actualizada la información en cara a las elecciones de 2021.

e. Parlamento Abierto

Por otra parte, en la legislatura anterior, la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados fue la primera en implementar dentro de su página de Internet los principios de Parlamento Abierto, que implican dar la mayor cantidad posible de información e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones y las propuestas que realizan.

Se ha mantenido este ejercicio en la siguiente legislatura y se está preparando un modelo de página de Internet que implemente esos principios en las comisiones que preside Movimiento Ciudadano. Además, se busca implementar la posibilidad de que los ciudadanos puedan aportar ideas a la página de Senadores Ciudadanos y éstas se puedan

transformar en iniciativas que puedan ser adoptadas por la bancada. Además, se crearán materiales didácticos inéditos.

f. Actividades, recursos académicos y propuestas legislativas

Como la transparencia proactiva implica crear en si información útil que va más allá de lo requerido, pero que redunde en un beneficio al público que la accede, el fomentar la investigación científica en el campo de la transparencia electoral resulta un tema de interés para Movimiento Ciudadano. La forma en cómo esto puede llevarse a cabo consiste en contactar a la rica comunidad académica que existe en la Ciudad de México y, con base en esto, realizar las siguientes actividades:

- **Eventos académicos, coloquios y foros de discusión.** Estas actividades son importantes porque fomentan un contacto entre Movimiento Ciudadano y académicos, funcionarios y otros actores relevantes, con el propósito de establecer una disciplina académica de la transparencia electoral.

El intercambio de posiciones, experiencias y casos permite crear un repertorio de información de la que puede hacer uso la ciudadanía y con la que Movimiento Ciudadano puede enriquecer sus propuestas y línea discursiva.

- **Convenios para procesamiento de la información.** Por otra parte, mucha de la información que Movimiento Ciudadano sube y actualiza en el SIPOT y portal de transparencia, pudiera procesarse con el propósito de facilitar análisis detallados por parte de investigadores y periodistas. Esto consiste en realizar gráficas, visualizaciones y exponer patrones de conducta y pudiera concretarse por medio de convenios con investigadores e instituciones académicas.
- **Creación de materiales académicos.** De la misma forma en que el INAI ha realizado textos básicos de transparencia general, Movimiento Ciudadano pudiera recibir monografías, artículos y otros escritos especializados en materia de

transparencia electoral y darles difusión en formato electrónico en su página de transparencia.

Asimismo, es importante también que en dichas actividades y en retroalimentaciones con la ciudadanía, funcionarios y actores de sociedad civil recojan observaciones sobre las deficiencias del Sistema Nacional de Transparencia, inquietudes, propuestas y tendencias internacionales para plasmarlas en un proyecto legislativo que pueda ser adoptado por los legisladores de Movimiento Ciudadano. El hacer dicha propuesta seguiría dos tendencias: una de ellas, consistente en el mejoramiento del Sistema Nacional de Transparencia existente; la otra buscaría innovar al crear nuevos mecanismos o instituciones, para atender problemas nuevos o persistentes.

g. Creación de nuevos materiales didácticos

Actualmente Movimiento Ciudadano tiene diecinueve cuadernillos didácticos en materia de transparencia, datos personales, archivos, gobierno abierto y parlamento abierto en los que se explica con un lenguaje sencillo las complejidades de estos temas para la ciudadanía en general. Continuar con este esfuerzo es necesario para la Comisión Nacional de Transparencia, toda vez que también incide en los esfuerzos de capacitación que planteamos en puntos anteriores. Aunado al material con el que se cuenta, consideramos que es necesario ofrecer los siguientes temas:

- **Ley General de Archivos tomada de la mano.** Se busca hacer comentar título por título y desglosar artículo por artículo la principal legislación que existe en materia de gestión archivística.
- **Transparencia para Jefes.** En este cuadernillo, se expone de forma somera lo que debe saber un director de área administrativa que genera información a transparentar. De esta forma, se puede supervisar mejor las funciones que realicen sus enlaces de transparencia.

- **Legislación de combate a la corrupción tomada de la mano.** Se explica y digiere lo más posible las siete leyes que existen en materia de combate a la corrupción.
- **Transparencia en materia de igualdad de género y no discriminación.** Se hace una relación con el tema y se muestra cómo éste incide en el derecho acceso a la información y la rendición de cuentas. Asimismo, se explica cómo puede usarse la transparencia para hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad.
- **Introducción a la transparencia en los gobiernos estatales.** Se explica la forma en cómo las obligaciones de transparencia se manifiestan para los gobernadores y cómo llevan a cabo los mismos su cumplimiento.

Se ha indicado en programas anteriores que la relevancia de crear estos materiales no solamente se da en empoderar a la ciudadanía, sino en aprovechar la oportunidad política de distinguirnos del resto de las fuerzas políticas al enseñarle a la ciudadanía a auditar y a buscar información. En efecto, se ha hecho una excelente gestión comunicativa, pero no ha sido aprovechado por candidatos y funcionarios electos.

4. Afinar reglamentos, criterios, lineamientos y manuales

Atendiendo el problema de la falta de institucionalización, la Comisión Nacional de Transparencia de Movimiento Ciudadano estableció un sistema de reglamentos, lineamientos y manuales operativos que dan buen cauce a las actividades administrativas que realiza este instituto político en materia de transparencia, datos personales y archivos. Sin embargo, al ser inédita la normativa en muchos aspectos, se harán ajustes constantes hasta tener una serie de reglas estables.

No obstante, resulta necesario desarrollar técnicas para normalizar y estandarizar aspectos diversos, tales como los exhortos, así como sistematizar las buenas prácticas existentes en las demarcaciones donde Movimiento Ciudadano es gobierno, para generar materiales que pudieran utilizar funcionarios populares electos en otros lugares. También es

muy importante diseñar una serie de estándares de calidad que permitan regularizar la carga de información, las revisiones de la misma y otros temas.

5. Mejoras a la página de internet

En su configuración actual, la página de Transparencia de Movimiento Ciudadano tiene, por un lado, la información que piden los artículos 70 y 76 de la Ley General de Transparencia, además de un organigrama, las reglas internas en materia de transparencia, datos personales y archivos, los cuadernillos y el sistema de transparencia proactiva. Es la más completa en su tipo e incluso lo es no sólo en México, sino en América Latina; no obstante, existen diversas áreas donde puede mejorar y, por ello, se propone agregar lo siguiente:

- **Unidad de Transparencia.** En esta sección, se ponen a disposición del público los aspectos básicos de su función.
 - **Turnos.** Se muestra el estado de las peticiones en trámite, incluyendo los días restantes para el vencimiento de los plazos de ley y si el asunto está en prórroga. A medida de que se resuelven las peticiones, el sitio se actualiza, por lo que el ciudadano tiene información en tiempo real sobre la condición de su petición.
 - **Contacto.** Se provee de un contacto para cuestiones fuera de las peticiones de acceso a la información y para retroalimentación general por parte del público.
 - **Estrados electrónicos.** Se publican aquí todos los avisos públicos que por ley debe de proveer la Unidad.

- **Investigación académica (dentro de Escuela de la Transparencia).** Se publican artículos académicos y las ponencias que resulten de los foros y reuniones organizadas por Movimiento Ciudadano.

